



Al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de Junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, con cargo al Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020 y Resolución de 5 de Julio de 2018, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de las subvenciones para el año 2018, este Ayuntamiento ha obtenido una subvención. Con ello se va a proceder a contratar a un peón, media jornada, durante noventa días, para realizar tareas de limpieza y acondicionamiento de vías públicas, parques, edificios municipales, labores de jardinería en los jardines públicos, y en los Cementerios municipales, tanto en Burganes de Valverde, como en su anejo, Olmillos de Valverde. Con ello, a parte de realizar tareas de utilidad e interés público, la persona contratada se integra en un ambiente de equipo y trabajo, lo cual le reporta grandes beneficios, sobre todo a nivel personal, y también, claro está, económico. Hay que destacar que esta subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, en un 50%, lo que se hace saber para general conocimiento.

Burganes de Valverde a 18 de Julio de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D.^a Atilana Martínez Mayado

